

Comisión de Minería

Agenda Priorizada

Eje: Desarrollo Sostenible

1. Análisis para la optimización del agua mediante tratamiento de aguas residuales para su reusó.
2. Conflictos de ubicación en sitios con importancia por biodiversidad para asegurar la sustentabilidad de las generaciones futuras.
3. Revisar el establecimiento de zonas de amortiguamiento en cada proyecto Minero.
4. Revisión de los mecanismos de ejecución para el cumplimiento de la Normatividad Ambiental existente en donde se establece mecanismos para garantizar que las Empresas Mineras una vez agotadas las reservas minerales del proyecto, deberán dejar el suelo como estaba cuando iniciaron su proyecto y además restablecer la flora y fauna nativa del lugar. Pudieran ser Fideicomisos Públicos Privados.
5. Proponemos esquemas de coordinación entre la federación y los estados y que se asignen recursos del pago de refrendo de concesión anuales para dicha supervisión o descentralización a los Gobiernos Estatales o Delegaciones de Economía del cumplimiento de las normas ambientales. (Propuesta para la Comisión de Hacienda)
6. Programa de difusión ante la sociedad para desmitificar y dar a conocer la operación actual minera en sus diversas etapas y distintos tipos de producción de minerales. Resaltando los beneficios que genera en la Sociedad y las medidas de seguridad con las que actualmente se operan.
7. Revisar el cumplimiento de la Norma 120 del Reglamento de la Ley Minera en la que se obliga a compensar o remediar los daños ambientales causados. Así como el cumplimiento de la serie de compromisos, restricciones establecidas en el Estudio de Impacto Ambiental que la SEMARNAT requiere al inicio, durante y al final de los proyectos Mineros.
8. Revisión en conjunto con SEMARNAT, CNA, PROFEPA, CONAMP y CONAFOR de la normatividad existente, así como de su supervisión, ejecución y cumplimiento.
9. Que sea concebida como una política pública nacional, con la finalidad de garantizar que las medidas sustentables incluyan a todas las regiones, además de los aspectos de protección ambiental, los económicos, sociales y laborales que han tenido un gran impacto en nuestra sociedad planteados en los puntos subsecuentes.

Comisión de Minería

Agenda Priorizada

Eje: Responsabilidad Social

1. Incentivar a las comunidades a realizar los denuncios mineros a fin de que se asocien con las empresas mineras y obtengan beneficios por el aprovechamiento de sus recursos.
2. Establecer una estrategia de comunicación social respecto a los temas mineros, con el objetivo de informar a la sociedad en general sobre aspectos del sector minero (aportación económica y de empleos, desarrollo humano, responsabilidad social, etc) destacando la relevancia del sector en los resultados económicos y sociales del país.
3. Diálogo permanente con las Organizaciones No Gubernamentales para rescatar la experiencia de la observación de situaciones sociales, así como, evitar acciones de confrontación.
4. Promover la capacidad de asociarse y cooperativismo mediante la generación de esquemas, contratos y convenios de colaboración avalados y autorizados por el Gobierno Federal de interrelación en proyectos mineros con las distintas formas de propiedad, sean estas ejidal, comunal, pequeños propietarios y la población en general, conciliando intereses de todas las partes y que normen la forma de realizar la actividad minera en México. Tomando en cuenta las opiniones de la Secretaría de Desarrollo Agrario y Territorio Urbano, la Dirección de Regulación Minera y la Dirección de Promoción Minera de la Coordinación General de Minería y la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.
5. Promover incentivos para la instalación de plantas de beneficio, de transformación y de proyectos productivos en la región para la generación de más empleos bien remunerados. Así como la capacitación para desarrollar la cultura laboral en el entorno de los proyectos mineros, que les permita participar con dignidad, respeto recíproco y con una visión adecuada del aspecto laboral para incorporarse a las oportunidades que generan de empleo y que las empresas por convicción ó conveniencia prefieren sean trabajadores locales los que laboren en sus proyectos.
6. Promover esquemas para el otorgamiento de becas en diversas profesiones relacionadas con la minería entre otras Ingenieros Geólogos, Ingenieros en Minas, Ingenieros Metalúrgicos, Administración de Empresas y las especialidades de Técnicos en Minería e Informática, etc.
7. Utilizar el Programa de Difusión de la Minería propuesto en este documento para difundir esta aclaración entre los Pequeños Mineros y la población general.

Comisión de Minería

Agenda Priorizada

Eje: Inversión y Banca de Desarrollo

1. Solicitar que regresen a los Estados los pagos de refrendo de concesiones en especie, financiamiento, fondo emprendedor, direcciones o consejos estatales de minería o clúster mineros.
2. Mejora regulatoria, eficiencia y digitalización de la tramitología de los concesionarios, disminuyendo tiempos, desplazamientos y facilitando el cumplimiento.
3. Descentralizar a los Gobiernos Estatales o Delegaciones de Economía la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los concesionarios. Facilitando la verificación de los informes, obras e inversiones que realicen los concesionarios. Identificando la problemática de cada concesión, coadyuvando los Gobiernos Estatales al desarrollo, promoción y reactivación de Proyectos Mineros. Así como supervisar el cumplimiento de las normas ambientales de dichos concesionarios.
4. Esquema de promoción de concesiones entre empresas mineras nacionales con la finalidad de reactivar concesiones ociosas por falta de capital o conocimiento. Establecer programa de difusión y promoción de la actividad minera entre gremios empresariales y población en general, así como los retos en materia de seguridad, ambiental, tecnológica, técnica y social. Posibilidad de establecer Consejos Estatales para la Promoción de la Minería en los Estados.
5. Difusión del Programa de Apoyo a la Exploración de FIFOMI por los estados, hasta por \$1,500,000.00 pesos en especie para exploración por parte del SGM, el cual se paga únicamente en caso de ser positivo. Este estímulo proponemos se difunda, se amplíe y pida a la federación que se otorgue a los estados la posibilidad de subsidiar con recursos federales hasta un monto de un X porcentaje de los recursos aportados por los refrendos de concesiones de cada estado. Este estudio básico permite conocer volumen de reservas, ley y facilidad de extracción, factores que permiten estimar montos de inversión, diseño de proyecto y acceso a financiamiento mediante la certificación de reservas.
6. Establecer esquemas y modelos de Organización (Cooperativas) por parte de los Estados para organizar a pequeños concesionarios de una misma región con poco capital, para recibir apoyos para equipos y maquinaria para extracción, capital de trabajo, accesos y transporte. Posteriormente los Estados promoverán la inversión de una planta de beneficio regional por empresas calificadas, pagando precios justos.
7. Revisión de programas de capacitación técnica por el Servicio Geológico Mexicano (SGM), financiamiento del Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI), Instituto de Política Económica Social (antes FONAES), rectoría de la , Dirección General de Regulación Minera y apoyo de información de la Dirección General de Promoción Minera.

Comisión de Minería

Agenda Priorizada

8. Análisis de los apoyos otorgados por FIFOMI, Servicio Nacional de Empleo y el Instituto de Economía Social.
9. Modelo de negocio con la pequeña minería y FOCIR.
10. Análisis de la operación y experiencia del Fondo Estatal Minero de Durango que crearon el Gobierno del Estado de Durango y FIFOMI, con la finalidad de mejorar e implementar en todos los Estados.
11. Análisis de préstamos por medio de Proyectos Productivos de la Secretaria de Economía, una vez certificadas las reservas.
12. Análisis de posibilidad de otorgar garantías estatales para el desarrollo de proyectos en lugares de alta marginación.
13. Análisis para obtener fondos a través del gran público inversionista.
14. Esquema de promoción de concesiones entre empresas mineras internacionales, con la finalidad de reactivar concesiones ociosas por falta de capital o conocimiento. Enfocándose en proyectos gran minería, que vengan acompañados con el beneficio y la transformación en las regiones. Poniendo énfasis en las empresas Canadienses que actualmente realizan mucha minería en el país.
15. Generar un manual para la inversión extranjera en Minería. Incluyendo diagramas de flujo de trámites, requisitos y tiempos. Así como un perfil de la minería nacional por tipo de mineral y zona. Ofreciendo un listado de concesiones no explotadas, permitiendo a los Estados realizar la intermediación y promoción.
16. Crear un Foro Internacional de la Minería en México para encontrar oportunidades de negocio en México, así como puntos de encuentro para proveedores, concesionarios, fondos de inversión, empresas mineras, compra de maquinaria.
17. Revisión de las reglas de operación para financiamientos y la realidad de su operación en apoyo al sector minero, en materia de exploración y explotación.

Comisión de Minería

Agenda Priorizada

Eje: Innovación de Procesos y Desarrollo Tecnológico

1. Impulsar gradualmente que sea un requisito laboral en la industria minera el contar con carrera técnica en minería, ingeniería geólogo y carreras especializadas que la actividad requiera. Lo anterior buscando la profesionalización de la industria y elevando los estándares de calidad y seguridad.
2. Análisis y diagnóstico para el establecimiento de un impuesto estatal a la minería, utilizando dicho recurso para reactivación económica y social minera del entorno. Siendo esté exento cuando la empresa se comprometa socialmente, mediante acciones de impacto directo a la comunidad, realice el beneficio y la transformación dentro del Estado.
3. Establecer un modelo de clúster de proveeduría en general. Aprovechando el caso del Gobierno de Zacatecas o Chihuahua.
4. Solicitar que parte del recurso de pagos de refrendo de concesiones se invierta en instituciones dedicadas a la investigación minera.
5. Análisis y sugerencias de los servicios ofertados por el SGM, incluyendo el Sistema de Información en Línea.
6. Solicitar que el SGM proporcione la información de sus servicios y como está organizado para la atención de los usuarios en todo el país, para posteriormente plantearle los requerimientos de cada entidad.

Comisión de Minería

Agenda Priorizada

Eje: Marco Legal

1. Es conveniente se descentralice a los Gobiernos Estatales o Delegaciones Estatales para facilitar la supervisión del cumplimiento y contenido de los informes anuales de las acciones, obras e inversiones en sus lotes mineros, para validar los informes e identificar la situación de cada concesión y estar en condiciones de encontrar apoyos ó alianzas para activar los lotes minerales ociosos ó abandonados.
2. Establecer tiempos razonables para efectuar la exploración y la explotación, tanto en la Gran Minería, como en la Pequeña Minería. Evitando que existan concesiones ociosas, evitando que dichas concesiones ociosas se encuentren sin resguardo de seguridad evitando el robo del mineral y propiciando la generación de empleos.
3. Desarrollo de un reglamento en el cual se establezcan los mecanismos para el acompañamiento de inversiones mineras, sus actores, interacciones y compromisos a cumplir de manera que se garantice la certeza jurídica en el desarrollo de los proyectos.
4. Elaborar un Código de Buenas Prácticas Legales en materia de minería que permita la homologación de las normas.
5. Participar en foros y discusiones.
6. Establecer leyes o reglamentos estatales en materia de minerales no metálicos.
7. Realizar un constante monitoreo en coordinación con las Delegaciones Estatales de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, de la actividad minera metálica y no metálica.
8. Revisión y propuesta de reforma estableciendo tiempos límites para que los concesionarios efectúen acciones de exploración, explotación y beneficio de los cuerpos minerales. Evitando concesiones ociosas, abandonadas o ilegales. Estableciendo métodos y tiempos para la revocación de concesiones que no cumplan con lo estipulado.
9. Conflictos con los propietarios de la Tierra por concesiones mineras.
10. Realizar un análisis de los ingresos generados por pagos de derechos a la federación por la actividad Minera, por Estado.
11. Seguimiento a la iniciativa de la H. Cámara de Diputados para la creación de un Fondo Estatal/Federal para el Desarrollo.